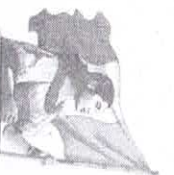




Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **11:00 horas del 26 de marzo de 2025**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el Lic. Josepe Giovanni Hernandez Amaya, representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, cuya firma aparece al final de la presente acta.

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

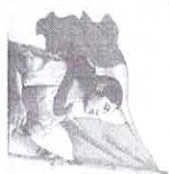
FO-CON-13



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA Y FUNDACIÓN SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025.

PROPUESTAS PRESENTADAS

PART	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	LICITANTE
2	531.497.2083.02.01	16379	CUNA INCUBADORA	EQUIPO	\$60,000.00	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
2	531.497.2083.02.01	16379	CUNA INCUBADORA	EQUIPO	\$71,620.50	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA	EQUIPO	\$21,000.00	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
3	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA	EQUIPO	\$21,600.00	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
5	531.252.0033.02.01	16377	CUNA DE CALOR RADIANTE	EQUIPO	\$37,420.50	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
5	531.252.0033.02.01	16377	CUNA DE CALOR RADIANTE	EQUIPO	\$54,000.00	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
6	531.619.0403.02.01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	\$15,000.00	SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
7	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	\$24,996.50	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante memorándum de referencia 1390012601100/SPM/IB/0404/2025 con fecha de recepción de 24 de marzo de 2025, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición resulta **NO SOLVENTE** por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"** emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Médicas, es la siguiente:

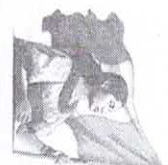
PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE	EVACUACIÓN TÉCNICA
5	531.252.0033.02.01	16377	CUNA DE CALOR RADIANTE	EQUIPO	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SOLVENTE

FO-CON-13

2/9



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025.-----

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, así como se archiva en original en el expediente en que se actúa se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE**:

PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
2	531.497.2083.02.01	16379	CUNA INCUBADORA	EQUIPO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	531.497.2083.02.01	16379	CUNA INCUBADORA	EQUIPO	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA	EQUIPO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	531.562.0046.04.01	11937	LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA	EQUIPO	DRAGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	531.252.0033.02.01	16377	CUNA DE CALOR RADIANTE	EQUIPO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	531.619.0403.02.01	16398	MONITOR DE SIGNOS VITALES	EQUIPO	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
7	531.562.0707.03.01	11940	LAMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 11.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 2 fracción XI de la Ley, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuyas proposiciones se **DESECHAN ECONÓMICAMENTE** por incumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:
 - Se informa al licitante SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V., que su propuesta económica para las partidas 2, 3, 5 y 6 resultan **incongruentes** e incompletos con los datos asentados en los parámetros económicos del Sistema Integral Compranet, conforme al ANEXO NUMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA ECONÓMICA.

Por lo anterior se informa al licitante que su propuesta para las partidas 2, 3, 5 y 6 no se asignan en virtud de que no se pueden corroborar los precios unitarios y/o importes mínimos y máximos propuestos.

FO-CON-13

4/9





Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD PARA TODOS



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025.....

FUNDAMENTO LEGAL

Por lo tanto, el licitante incurre en las CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO del apartado 6, inciso o., x., y. y z. de la Convocatoria que a la letra dicen:

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

- o.** Que no envíen a través de Sistema Compranet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7, este último numeral cuando aplique, 4.2 y 4.3; ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO) - ANEXO TÉCNICO, ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.
- x.** Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) "PROPUESTA ECONÓMICA".
- y.** Cuando el proveedor omita registrar los importes mínimos y máximos por (la/s) partidas) en los parámetros económicos del Sistema Integral Compranet, conforme al ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA ECONÓMICA de la presente.
- z.** Cuando no exista correspondencia entre los importes mínimos y máximos sin I.V.A. por partida de su propuesta económica conforme al ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) PROPUESTA ECONÓMICA y el importe sin I.V.A. por partida cargado en los parámetros económicos del Sistema Integral Compranet.

B) De conformidad con el artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
7	531.562.07.07.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	\$24,996.50	INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.	ACEPTABLE



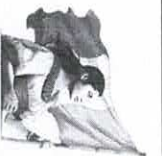
FO-CON-13



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025.

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes en calidad de arrendamiento que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción II de la Ley y 51 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y monto que a continuación se indica:

----- **FALLO** -----

LICITANTE ASIGNADO: INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V.
OBJETO: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025

PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE PREI	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MARCA	MODELO	MENSUALIDADES	IMPORTE SIN I.V.A.
7	531.562.0707.03.01	11940	LÁMPARA OBSTÉTRICA	EQUIPO	1	\$24,996.50	COBRAMEX	ULTRATEC-5000-LP	6	\$149,979.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N06325-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	\$14,997.90

QUINTO: Acto seguido se da a conocer las partidas que quedan desiertas en razón de que las propuestas no cumplieron con los requisitos técnicos y económicos solicitados por el Instituto:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE
2	CUNA INCUBADORA
3	LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA
4	CAMA DE ATENCIÓN DE PARTO
5	CUNA DE CALOR RADIANTE
6	MONITOR DE SIGNOS VITALES

FO-CON-13

6 / 9



INSTITUTO
2025
La Mujer
Indígena

Escuela Secundaria de Educación Especial, Colonia No. 4604, Fracc. El Palmar del Parícuta, Sta. Hildegarda, C. P. 41000, Tel. (721) 7199334 Ext. 1332



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025.-.....

8	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE
9	LÁMPARA QUIRÚRGICA DOBLE

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
ING. SERGIO FIGUEROA PANTOJA	INGENIERÍA BIOMÉDICA DELEGACIONAL	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

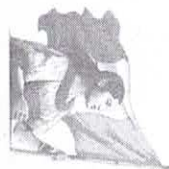
Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos del Sistema Compranet, **a más tardar el día 10 de abril de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas**, del día **26 de marzo del año 2025**.

FO-CON-13

7 / 9






ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025.

Esta acta consta de **10 (diez) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de Compranet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición del licitante, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

FO-CON-13

8 / 9



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
MEMBRADO Y SOLICITANTE SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-63-2025 CELEBRADA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025.-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
<p>LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAVA</p> <p>ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p>	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

FIN DEL ACTA

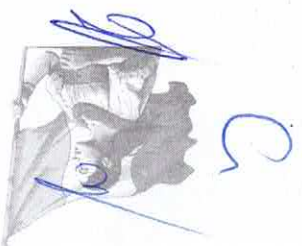
FCCON-13

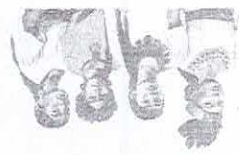
9 / 9



2025
Año de
La Mujer
Indígena

ANEXO NO. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA





Año de la Mujer Indígena 2025

Bivd. Luis Donaldo Colosio N°4604, Frac. El Palmar II, C.P. 42080, Pachuca de Soto Hgo. Tel. (771) 71-8-98-34 Ext. 13353

Realizó Ing. Sergio Figueroa Pantoja Ingeniero Biomédico Delegacional

[Handwritten signature]

Dr. Mario Hernandez Manzano,
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente

Se entrega la evaluación técnica para el proceso indicado.

Por medio del presente y en referencia al correo electrónico de fecha 19 de marzo del 2025 Sin oficio de solicitud de evaluación, en referencia al procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-63-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL: ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MÉDICOS PARA EL OOAD HIDALGO 2025

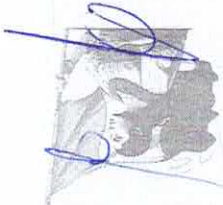
PRESENTE.

L.E.M. Emmanuel Hernandez Godínez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

OFICIO N° 139001260100/JSPM/IB/0404/2025
Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de marzo de 2025

[Handwritten blue line with arrows pointing to various parts of the document]



[Handwritten notes: 'Para su oficina y uso', 'Le he dado', 'calle 2']

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



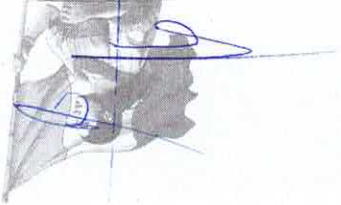
Gobierno de México



ANEXO NO. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

Handwritten blue ink scribbles and a vertical line on the left side of the page.

Handwritten blue ink mark resembling a 'C' or a similar symbol.





EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL, NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-31-2025
 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA EL CENSO NACIONAL 2025

INDUSTRIAS CORAMEX, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES	CUMPLIR		PUNTAJE	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
	NO	SÍ		
			4.17 *	Cumplimiento de Personalidad Jurídica, Anexo 1
			4.18 *	Estado de salud electrónico del licitante, Anexo 2
			4.19 *	Resolución de conflictos establecidos en los artículos 50 y 61 de la LRASSP, Anexo 3
			4.20 *	Cumplimiento de Integridad, Anexo 4
			4.21 *	Exención de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), Anexo 5
			4.22 *	Participación conjunta, Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe en forma conjunta)
			4.23 *	Exención de la actividad agrícola, Anexo 8
			4.24 *	Exención de las actividades del Sistema Compañet, Anexo 9
			4.25 *	Exención de la Junta de Aclaraciones, Anexo 10
			4.26 *	Exención de consultar su opinión de cumplimiento (52-D), Anexo 11
			4.27 *	Cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT
			4.28 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social
			4.29 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.30 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.31 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.32 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.33 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.34 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.35 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.36 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.37 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.38 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.39 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.40 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.41 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.42 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.43 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.44 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.45 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.46 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.47 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.48 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.49 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas
			4.50 *	Cumplimiento de obligaciones en materia de contrataciones públicas y contratos de fianzas

INDUSTRIAS CORAMEX, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su oferta, cumple con los aspectos legales exigidos en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional, número LA-50-GYR-050GYR017-N-31-2025, su propuesta llega su comprobante legalmente.

Mtra. Raquel Guadalupe López Campos
 Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios

L.E.M. Natali Peña Pérez
 Analista Supervisor E2

L.E.M. Emmanuel Hernández Sotelo
 Jefe de la Coordinación de Apoyos y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
 Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de
 Servicios

EVALUACION LEGAL

LICITACION PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE CV
 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE CV

9

Item	Descripción	Valor	Unidad	Observaciones
4.1.1	...	4.1.1	m	...
4.1.2	...	4.1.2	m	...
4.1.3	...	4.1.3	m	...
4.1.4	...	4.1.4	m	...
4.1.5	...	4.1.5	m	...
4.1.6	...	4.1.6	m	...
4.1.7	...	4.1.7	m	...
4.1.8	...	4.1.8	m	...
4.1.9	...	4.1.9	m	...
4.1.10	...	4.1.10	m	...
4.1.11	...	4.1.11	m	...
4.1.12	...	4.1.12	m	...
4.1.13	...	4.1.13	m	...
4.1.14	...	4.1.14	m	...
4.1.15	...	4.1.15	m	...
4.1.16	...	4.1.16	m	...
4.1.17	...	4.1.17	m	...
4.1.18	...	4.1.18	m	...
4.1.19	...	4.1.19	m	...
4.1.20	...	4.1.20	m	...
4.1.21	...	4.1.21	m	...
4.1.22	...	4.1.22	m	...
4.1.23	...	4.1.23	m	...
4.1.24	...	4.1.24	m	...
4.1.25	...	4.1.25	m	...

La licitación de este documento afecta la solución de la licitación en materia de adscripción...

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
 Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

L.M. Raúl Metalli Peña Pérez
 Analista Supervisor E2

L.M. Emanual Hernández Godínez
 Jefe de la Coordinación de Adquisición y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosa Cruz
 Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL
 LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NUMERO LA-50-GYR-050G/R017-N-31-2025
 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL DADY PEDIATRA 2025

PRÁGMA MEDICAL MEXICO, S.A. DE CV.

Observación	Artículo	Descripción	Comentarios
	4.1.1	Artículo 1.1 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 1	
	4.1.2	Artículo 1.2 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 2	
	4.1.3	Artículo 1.3 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 3	
	4.1.4	Artículo 1.4 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 4	
	4.1.5	Artículo 1.5 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 5	
	4.1.6	Artículo 1.6 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 6	
	4.1.7	Artículo 1.7 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 7	
	4.1.8	Artículo 1.8 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 8	
	4.1.9	Artículo 1.9 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 9	
	4.1.10	Artículo 1.10 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 10	
	4.1.11	Artículo 1.11 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 11	
	4.1.12	Artículo 1.12 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 12	
	4.1.13	Artículo 1.13 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 13	
	4.1.14	Artículo 1.14 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 14	
	4.1.15	Artículo 1.15 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 15	
	4.1.16	Artículo 1.16 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 16	
	4.1.17	Artículo 1.17 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 17	
	4.1.18	Artículo 1.18 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 18	
	4.1.19	Artículo 1.19 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 19	
	4.1.20	Artículo 1.20 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 20	
	4.1.21	Artículo 1.21 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 21	
	4.1.22	Artículo 1.22 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 22	
	4.1.23	Artículo 1.23 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 23	
	4.1.24	Artículo 1.24 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 24	
	4.1.25	Artículo 1.25 del Reglamento de Personalidad Jurídica, Anexo 25	

La presentación de este documento afecta la solvencia de la proposición y motiva su descalificación. El licitante PRÁGMA MEDICAL MEXICO, S.A. DE CV., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su oferta legal, y una vez que cumple con los aspectos legales solicitados en el convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-50-GYR-050G/R017-N-63-2025, su propuesta legal se considera válida y legal.

Lic. María Guadalupe López Campos
 Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Natali Peña Pérez
 Jefa de Supervisión

Lic. Emmanuel Hernández Espinoza
 Jefe de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Lic. Christian Michel Rosas Cruz
 Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios